



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

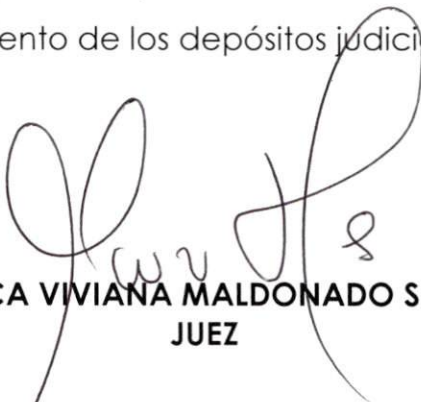
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00293-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **12 JUL 2021**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como en auto del 23 de marzo del 2020, se terminó el proceso por pago total de la obligación y como obran depósitos judiciales consignados, en consecuencia, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el proceso por según relación anexa a la demandada CLAUDIA CECILIA FORERO ACEVEDO en el valor DE \$69.557 Mcte. y a la demandada DARLING ANDREA VARGAS VASQUEZ \$519. 943 Mcte. y los demás que se sigan consignando en la proporción que les fueron descontados, si se hace necesario el fraccionamiento de los depósitos judiciales así se hará.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **13 JUL 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **067** de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr